

Núm.

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE ENERO DE 2007.**

**Señores/as Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero.

**Concejales/as**

D. Antonio Maya Montero

D. Angel Gómez Maya

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Muñoz Maya.

D<sup>a</sup> Antonia M<sup>a</sup> Maya Garduño.

D. Antonio Díez Casquete.

D. Lorenzo Molina Medina

D. Juan Luis Medina Casquete.

D. Miguel Ramos González.

D. Raquel Hervás Mejías.

**Ausentes**

D. Antonio Luis Rey Gato.

**Secretario**

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veintiuna horas del día veintitrés de enero de dos mil siete, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y ante mí el infrascrito Secretario.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes, si había objeciones al borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria del día veintiuno de diciembre de dos mil seis, no produciéndose objeción alguna a dicho borrador. No obstante el Sr. Secretario advierte que existe un error de

transcripción, en el párrafo “redacción de una modificación de las Normas Subsidiarias que contemple la agregación”, debe decir, “que contemple la segregación”. Admitida por los Sres. Concejales la corrección propuesta, se presta aprobación al borrador del mencionado acta, por todos los Concejales asistentes.-----

**DEDICACION EXCLUSIVA, CONCEJAL D<sup>a</sup> ANA MARIA MUÑOZ MAYA.-**

Por el Sr. Alcalde se presenta al Pleno Municipal la propuesta de dedicación exclusiva del miembro de la Corporación, Concejal de éste Ayuntamiento D<sup>a</sup> Ana María Muñoz Maya, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Enterados los Sres. Concejales se acuerda que D<sup>a</sup> Ana María Muñoz Maya, Concejal de este Ayuntamiento, desempeñe su cargo en régimen de dedicación exclusiva y por tanto con derecho a retribución. Dicho acuerdo fue adoptado con el quórum de mayoría absoluta al manifestarse a favor seis Concejales del Grupo Popular, y en contra los tres Concejales del Grupo PSOE presentes en la sesión. La Sra. Muñoz Maya, se abstuvo.-----

**OBRA DIPUTACION.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que debido a los cambios de obras llevados a cabo en el año 2005, nos encontramos que la obra núm. 436 denominada Acerado y Pavimentación C/ Muladar, dentro del Plan Provincial de Obra y Servicios, que correspondería al año 2007, se encuentra en la actualidad realizada, por lo que proponía al Pleno Corporativo, solicitar de Diputación el cambio de dicha obra, por las de Pavimentación C/ Pilarito; Pavimentación C/ Corredera 1<sup>a</sup> fase y Pavimentación C/ Obispo. Todo ello dentro del Presupuesto fijado para la obra núm. 436, de 62331,06 euros, del siguiente modo: Obra denominada Pavimentación C/ Pilarito, C/ Obispo y C/ Corredera 1<sup>a</sup> Fase, en Segura de León, con la siguiente financiación: -----

- Aportación Estatal, ..... 31165,53 euros.
- Aportación Diputación, ..... 28048,98 euros.
- Aportación Municipal, ..... 3116,55 euros.

Total obras, ..... 62331,06 euros

Por los Sres. Concejales, se acuerda aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, y se solicita de Diputación dicho cambio, realizándose las obras por administración propia.-----

**LICENCIA DE ACTIVIDAD DE D. ANTONIO ANGEL DOMINGUEZ.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que con respecto al expediente que para la concesión de Licencia de Actividad de Bar-Restaurante, solicitada por D. Antonio Angel Domínguez Domínguez, se tramita en este Ayuntamiento se ha recibido informe desfavorable del Servicio de Salud Comarcal de Fregenal de la Sierra , por lo que pide, quede dicho asunto sobre la Mesa, para que por el interesado se corrija lo advertido en dicho informe, volviendo con posterioridad a conocimiento del Pleno.-----

Los Sres. Concejales se manifiestan en el sentido de que dicho asunto quede sobre la Mesa.-----

**LICENCIA DE ACTIVIDAD DE D. ANGEL MAYA MONTERO.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la solicitud de Licencia de apertura solicitada por D. Angel Maya Montero, para desarrollar la actividad de Asesoramiento Empresarial, en local sito en C/ Iglesias, 6-A, de esta localidad de Segura de León; dicha solicitud fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 246 de fecha 28 de diciembre de 2006, sin que durante el plazo de exposición pública se haya presentado reclamación alguna contra el ejercicio de la mencionada actividad.-----

Enterados los Sres. Concejales, y por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación, acuerdan conceder a D. Angel Maya Montero la licencia municipal de apertura solicitada.-----

**LICENCIA DE ACTIVIDAD DEL ALBERGUE MUNICIPAL.-** Pide el Sr. Alcalde quede sobre la Mesa el presente asunto, ya que el informe a emitir por el Servicio de Salud Comarcal de Fregenal de la Sierra, no se ha podido obtener en el Proyecto los Planos en su totalidad.-----

Enterados los Sres. Concejales, se manifiestan en el sentido de que el presente asunto quede sobre la mesa hasta que obtenido el informe pertinente vuelva al Pleno Municipal para ser informado. Antes de pasar al siguiente asunto del orden del día, el Sr. Alcalde presenta propuesta en el sentido de que sea el Ayuntamiento el gestor del Albergue Municipal, ya que no se trata de un Hotel al uso, y servirá para personas que no posean mucho nivel adquisitivo, encargándose de su control personal de este Ayuntamiento, también manifiesta que sería necesario que por todos los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento se confeccione un reglamento para el funcionamiento del albergue, en el cual entre otros puntos debía figurar, que dicho Albergue no pueda ser utilizado para actos sociales por parte de los vecinos, como bodas, bautizos, etc.-----

Todos los Sres. Concejales se pronuncian de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Alcalde.

**ESCRITO DE D. MANUEL DOMINGUEZ MORATO.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde, del escrito de D. Manuel Domínguez Morato, por el que éste solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica, para el vehículo marca Opel, Modelo Astra, Matrícula B-2835-NP, en base a tener una minusvalía del 33%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94, 1 e, del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.---

Enterados los Sres. Concejales y tras breve cambio de impresiones, acuerdan conceder a D. Manuel Domínguez Morato la exención en el Impuesto para el vehículo mencionado.

**ESCRITO DE D. JESUS MATITO GARCIA.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde, del escrito de D. Jesús Matito García, por el que éste solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica, en base a que el vehículo cuyo Permiso de Circulación

a su nombre con matrícula M-3799-EB tiene una antigüedad superior a veinticinco años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96,6,C del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-----

Enterados los Sres. Concejales y tras breve cambio de impresiones, acuerdan conceder a D. Jesús Matito García, la exención en el Impuesto para el vehículo mencionado.-----

**INFORMES DE LA ALCALDIA.-** Informa el Sr. Alcalde, que el pasado fin de semana tuvo lugar la matanza promovida por la Casa Regional de Extremadura en Sevilla con la colaboración de este Ayuntamiento, habiendo manifestado el Secretario de dicha Casa la satisfacción por el trato recibido, y lo bien que había resultado, pidiendo se exprese a la Corporación el agradecimiento por la colaboración prestada.----

- Da cuenta el Sr. Alcalde, de la remisión del acuerdo del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, por el que éste presta aprobación a la Moción presentada por el grupo Municipal Popular, relativa al agradecimiento a los Ayuntamientos de Calera de León, Fuentes de León y Segura de León, por la solidaridad mostrada para la utilización del parque de maquinaria y el camión de lavados de contenedores de la Mancomunidad de Tentudía, por parte del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.-----
- Informa el Sr. Alcalde, que de todos era conocido que se había informado sobre dicho asunto en plenos anteriores, la demanda formulada por el Sr. Doblado para que por este Ayuntamiento se le abonase el importe del mobiliario, por él colocado en el Castillo de Segura de León. A este efecto se le convocó por el Sr. Juez para hablar y efectuar una propuesta para llegar a algún acuerdo, para que la demanda no siguiera adelante. Por él se efectuó una propuesta consistente en pagarle al Sr. Doblado el 50% del importe del mobiliario que él adquirió para el Castillo, propuesta ésta que D. Jacinto Aguilar, de los Servicios Jurídicos de Diputación que defiende a este Ayuntamiento, consideró que visto como estaba la demanda así como la documentación obrante en la misma era la más idónea.- Elevada la mencionada propuesta al Sr. Doblado, a través de su abogado ha manifestado que acepta la misma, cantidad que había que pagar en el primer semestre del presente año. -----
- Interviene el Sr. Molina Medina, y manifiesta que si antes había la certeza, de que dicha demanda podía ser ganada por el Ayuntamiento, que ha ocurrido para tener que hacer esa propuesta.-----
- Le contesta el Sr. Alcalde, que le problema es que la persona a la cual el Sr. Doblado le transfirió los derechos de explotación del Castillo, no recoge que adquirió el mobiliario existente que era del Sr. Doblado, por lo que éste Sr. seguía siendo dueño del 50% del mobiliario , y éste Ayuntamiento con la propuesta presentada en el Juzgado, adquiere ese 50% a la mitad del valor del mobiliario.-----
- Manifiesta el Sr. Alcalde, que en contestación a una pregunta presentada en Pleno, relativa a la demanda presentada por D. Joaquín Garduño ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo núm. 1 de Badajoz, dicho Juzgado, mediante Auto núm. 296, de fecha 29 de diciembre de 2006, dispone la inadmisión del recurso contencioso-administrativo presentado por el Sr. Garduño Chávez, teniendo por finalizado dicho recurso procediéndose al archivo de las actuaciones.-----

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.-----

**APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE “SIERRA**

**MORENA” ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON.-**

El Sr. Alcalde pone de manifiesto la necesidad de aprobar un nuevo convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base. Seguidamente, la Corporación adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base “Sierra Morena”, entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Segura de León, Bodonal de la Sierra y Fuentes de León, para el ejercicio 2007.-----

2.- Hacer una reserva de crédito con cargo al vigente Presupuesto de gastos por importe de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (4748,39 €), para hacer frente a su aportación para el mantenimiento del Servicio durante el año 2007.-----

3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el adecuado cumplimiento de estos acuerdos.-----

**MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.-** Manifiesta el Sr. Alcalde, que se ha recibido de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía , Proyecto de Modificación de Norma Subsidiaria de esta localidad, pero dado que no se han recibido los Informes pertinentes por parte de los Técnicos de dicha Ofician, propone que el asunto quede sobre la Mesa, hasta que se tenga los informes que sirvan para un conocimiento y posterior estudios por parte del Pleno Municipal.-----

Enterados los Sres. Concejales, aceptan que el presente asunto quede sobre la Mesa hasta que se tengan los Informes Técnicos.-----

Y no siendo otros los asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y veinte minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifico.